

MANUAL METODOLÓGICO
CADENA DE CUSTODIA
PARA MADERA DE CAOBA

**Instituto Nacional de Desarrollo y Conservación Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF**

PRORENA
**Programa Fomento al Manejo Sostenible de los Recursos Naturales
y Desarrollo Local en Honduras**

Septiembre del 2011



giz



Autores:

Christine Woda y Rubén Darío Girón

Fotografías:

CONADEH, ORBRP/ICF, Christine Woda, Aníbal Guzmán, Franklin López y Alexander González

Acrónimos

AFE	Administración Forestal del Estado
ORBRP	Oficina Regional Biosfera Río Plátano
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
COATLAHL	Cooperativa Regional Agroforestal Colon, Atlántida, Honduras, Limitada
COHDEFOR	Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
CONADEH	Consejo Nacional de los Derechos Humanos
MFI	Monitoreo Forestal Independiente
FEMA	Fiscalía Especial del Medio Ambiente
DAT	Departamento de Auditoría Técnica del ICF
FF.AA.	Fuerzas Armadas de Honduras
FSC	Forest Stewardship Council (Consejo de Manejo Forestal)
GIZ	Cooperación Alemana al Desarrollo
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
MFI	Monitoreo Forestal Independiente
PMF	Plan de Manejo Forestal
PN	Policía Nacional
POA	Plan Operativo Anual
PRORENA	Programa Fomento al Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Desarrollo Local en Honduras
Pt.	Pie Tablar
RF	Región Forestal
OL	Oficina Local del ICF
UMA	Unidad Municipal Ambiental

Aclaración

Se entiende como *beneficiarios del bosque* a:

Organizaciones forestales, tales como sociedades colectivas y cooperativas con fines de manejo del bosque, industrias madereras, concesionarios o personas particulares que realizan bajo el permiso del ICF el aprovechamiento y manejo del bosque.

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	4
2. ¿Que es la Cadena de Custodia?	
3. Marco Legal	
4. Importancia de la Cadena de Custodia	
5. Resumen de la metodología	
6. La metodología en detalle	
6.1 Fase 1: Del bosque al centro de acopio	
6.1.1 Identificación del árbol	
6.1.2 Informe físico del árbol	
6.1.3 Identificación de la madera con pintura o marcador	
6.1.4 Transporte interno	
6.2 Fase 2: En el centro de acopio	
6.2.1 El Libro de Ingresos y Salidas	
6.2.2 Marcación de la madera con marquilla	
6.3 Fase 3: Del centro de acopio a la industria	
6.3.1 El control en la carretera por la PN y las FF.AA.	
6.3.2 El Registro de Compras y Ventas y uso de la factura comercial	
6.3.3 La responsabilidad de la industria en comprobar la legalidad	
6.4 La verificación cruzada de la información	
6.4.1 Manejo publico de información	
6.4.2 Los controles efectuadas por el ICF u otras instancias controladoras	

ANEXOS

- Anexo 1: Informe Físico del Árbol** (a ser llenado por los beneficiarios del bosque)
- Anexo 2: Guía de Transporte Interno** (a ser llenado por los beneficiarios del bosque y el técnico del ICF)
- Anexo 3: Libro de Ingresos y Salidas del Centro de Acopio** (a ser llenado por los beneficiarios del bosque)
- Anexo 4: Registro de Compras y Ventas** (a ser llenado por los depósitos de venta de madera y la industria)
- Anexo 5: Libro de Postas y Puestos de Control de Transporte de Madera**
(a ser llenado por las FF.AA. y la PN)
- Anexo 6: Guía de Movilización para el Transporte de Madera Aserrada en Carretera**
(emitido por el ICF)
- Anexo 7: Información a publicar de las Guías de Movilización** (ICF)

1. INTRODUCCIÓN

La necesidad de implementar una Cadena de Custodia para madera aserrada surge a raíz de la continua problemática del aprovechamiento ilegal de los bosques en la Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano. La enorme cantidad de madera de caoba “abandonada”, que se encontró en los años 2006 y 2007 en dicho área protegida y su aprovechamiento fuera de los planes de manejo, provocaron fuertes discusiones que resultaron en la **necesidad de tener un instrumento que permita un proceso de control y seguimiento institucional e independiente**, para verificar la procedencia de la madera en todas las etapas, desde su aprovechamiento y transporte hasta su industrialización y comercialización.

En enero del 2005, el Estado de Honduras tomó la decisión de utilizar las Fuerzas Armadas para la protección de los recursos naturales de la nación y específicamente en las áreas protegidas. Al mismo tiempo nació por iniciativa del Programa PRORENA/GIZ la **experiencia piloto** de una cadena de custodia del aprovechamiento de la madera de Caoba, proveniente de la Reserva de Biosfera del Río Plátano, realizado en conjunto con la AFE-COHDEFOR/ICF, las FF.AA., CONADEH y los mismos beneficiarios del bosque. La experiencia fue evaluada por los diferentes actores involucrados y representa así la base para la Metodología de la Cadena de Custodia a ser implementada hoy día de manera obligatoria en el aprovechamiento de madera de Caoba.

La metodología propuesta fue discutida y aprobada en un taller realizado en la ciudad de La Ceiba en enero del año 2008, en el cual se discutieron cada uno de los pasos de la Cadena de Custodia y su respectiva implementación, con participación de representantes de la AFE-COHDEFOR/ICF, FEMA, Procuraduría del Ambiente, FF.AA., FSC, CONADEH, beneficiarios del bosque de la BRP, ONGs y proyectos de otros donantes internacionales.

En junio de 2011, cuatro años después de haberse aprobado la Metodología de Cadena de Custodia, se desarrolló nuevamente un taller de revisión del manual metodológico, con la participación de las Regiones Forestales de Atlántida y BRP del ICF, la Oficina de CITES/SAG, UNICAF, el Servicio Forestal de los Estados Unidos de Norte América, Fundación Madera Verde, Rainforest Alliance, el Consejo Hondureño de Certificación Voluntaria y PRORENA/GIZ. En este momento, la metodología de la Cadena de Custodia recibió especial atención por un anuncio de la oficina general de CITES / Suiza, que consiste en suspender el comercio internacional de madera de Caoba de Honduras, por no tener claridad de la legalidad de su origen. La implementación correcta de la cadena de custodia del ICF para la madera aserrada del bosque latifoliado juega un papel importante para demostrar el control de origen de la madera y forma parte de la solución para Honduras de mantener el acceso al mercado internacional con sus maderas preciosas.

El manual tiene por objetivo presentar la metodología oficial de la Cadena de Custodia del ICF, con la cual se registra y brinda información confiable sobre la legalidad de la procedencia de la madera de Caoba y así disminuir el tráfico de madera ilegal. Además, con la implementación de la metodología presentada, se espera que el país cumpla con los estándares internacionales sobre la procedencia de maderas tropicales.

La aplicación de la metodología de Cadena de Custodia presentada ayuda además a los productores forestales y transformadores de la madera a prepararse convenientemente para una evaluación exitosa por parte de organismos certificadores acreditados de un programa de certificación basado en estándares internacionales, como el FSC y de obtener así la certificación de la cadena de custodia.

El manual está dirigido a:

- **Beneficiarios del bosque**, para que lleven un registro ordenado de sus actividades forestales;
- **Personal técnico de ICF**, para que realicen un mejor control de los aprovechamientos;
- **Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional**, para poder ejecutar un control eficiente de la madera aserrada del bosque latifoliado durante su transporte en las carreteras publicas;
- **Técnicos independientes** de otras instituciones contralores, para que realicen las verificaciones correspondientes (CONADEH, MFI, CITES, UMAs, entre otros);
- Encargados de producción de **plantas de procesamiento** de madera de caoba primario y secundario (tanto para exportación como para mercado nacional), incluyendo aserraderos, fábricas de muebles, talleres de artesanía y fábricas de productos maderables en general;
- **Público consumidor** para que conozcan la legalidad y procedencia de los productos maderables que compran y para que puedan tomar la decisión activa de adquirir productos legales.

Para el buen funcionamiento de la Cadena de Custodia, es necesario el **compromiso** de cada uno de los actores, en particular de los beneficiarios del bosque y los transformadores de la madera, al igual que de los técnicos del ICF, de los miembros de las FF.AA. y la PN en su ejecución e implementación.

2. ¿QUE ES LA CADENA DE CUSTODIA?

La Cadena de Custodia consiste en el seguimiento que una empresa privada u organización estatal se compromete a brindar con toda la transparencia, sobre el origen de un producto. En el caso de productos maderables, esto implica la documentación completa que permite identificar de donde proviene una pieza de madera, o sea, quien la aprovechó, bajo que plan de manejo y plan operativo, de que sitio, de cual bloque, de cual árbol y cuantas piezas más se han aprovechado de ese árbol.

Este seguimiento puede ser **objeto de certificación** y a esto es lo que se denomina “Certificación de la Cadena de Custodia”, que es un requisito por muchas empresas extranjeras en la compra de maderas tropicales. Los candidatos a lograr la Certificación de la Cadena de Custodia son tanto los beneficiarios del bosque que realizan el aprovechamiento y manejo forestal, como las industrias transformadoras de la madera.

En este manual se presenta la metodología oficial de la Cadena de Custodia del ICF, que es con la **resolución el / memorandum xxx obligatoria en su implementación en todos los aprovechamientos y transporte de madera del bosque latifoliado**. La aplicación de la misma **no conlleva automáticamente al proceso de la certificación**. Sin embargo, la documentación del aprovechamiento y transporte de la madera según la metodología presentada ayuda en la preparación de los entes involucrados en obtener la

Certificación de la Cadena de Custodia bajo un proceso implementado por organismos certificadores acreditados por organizaciones con estándares de certificación, como por ejemplo, el FSC¹.

Cuadro No. 1: Definición de Cadena de Custodia

"La Cadena de Custodia es un sistema de seguimiento de los productos desde su origen en el bosque, a través de procesos de transporte, almacenamiento, transformación y comercialización hasta llegar al consumidor final"

Objetivo

Registrar y brindar información confiable sobre la legalidad y procedencia de la madera de bosques latifoliados.

3. MARCO LEGAL

este capítulo debe ser redactado por el ICF

Véase La Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto No. 98-2007, artículo 18, inciso 3, 5, 17, 20 y 22, Artículos 76, 97, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 116 y 118.

Considerando que el manejo adecuado de los bosques de coníferas y latifoliados, que de forma natural crecen a nivel nacional, pueden dar al país en forma indefinida productos forestales con mayor valor agregado y generar aportes de mayor valor ecológico económico y social.....

4. IMPORTANCIA DE LA CADENA DE CUSTODIA

La Cadena de Custodia es una herramienta para **fomentar el manejo sostenible** del bosque, ya que brinda información confiable sobre el origen y procedencia de la madera, contribuyendo a disminuir el aprovechamiento ilegal de la misma.

Por otro lado existen **iniciativas a nivel internacional** de exigir una documentación del origen de maderas tropicales como condición para la importación de la misma (véase CITES, la The U.S. Lacey Act, y el Proceso FLEGT de la Unión Europea). Por lo tanto, para que Honduras pueda mantener el acceso a mercados internacionales, es un deber, demostrar su voluntad de eliminar el comercio de madera ilegal y encaminar acciones concretas para fomentar el uso de madera proveniente de bosques bajo manejo forestal sostenible.

En forma resumida, en la implementación de la Cadena de Custodia se generarán impactos en cuatro áreas temáticas²:

- A. **Impacto Económico:** A pesar de los costos operativos que conlleva la implementación de la Cadena de Custodia, prevalecen:

¹ El FSC, con sede en Bonn, Alemania, es una asociación civil sin fines de lucro, cuya misión es promover el manejo forestal ambientalmente apropiado, socialmente benéfico y económicamente viable de los bosques del mundo. Los estándares del FSC combinan principios y criterios internacionales desarrollados por las certificadoras. Además, el sistema del FSC cuenta con indicadores y verificadores locales y regionales desarrollados por iniciativas nacionales del FSC.

² véase también: "Empoderamiento Local del proceso de Cadena de Custodia como parte de la certificación forestal en la Biosfera del Río Plátano, Honduras, C.A." SAG-Proyecto Ecosistemas, ICF, Madera verde, Rainforest Alliance, 2007.

- Los impactos económicos positivos como el acceso a mercados internacionales para productos con el origen comprobado y documentado.
 - Una mayor participación de las comunidades rurales en los beneficios a través de un sistema transparente de comercialización.
 - Aumento de los ingresos para el Fisco, por la reducción del aprovechamiento ilegal de madera.
- B. **Impacto Social:** Con la implementación de la Cadena de Custodia se crea un ámbito de motivación para las comunidades rurales y la industria, de trabajar bajo reglas claras en el campo social y ambiental. Además, crea condiciones adecuadas para un mejor control de los productos forestales y sus beneficios a favor de las poblaciones, a la vez, que disuade actividades de madereros ilegales e intermediarios en la cadena de producción forestal.
- C. **Impacto Institucional/político:** La introducción de la Cadena de Custodia oficializada por las instituciones gubernamentales correspondientes, da una señal clara a la comunidad internacional y nacional de que se están asumiendo las responsabilidades sociales y ambientales. Esto a la vez generará impactos económicos positivos, tales como el mejoramiento de la imagen sobre la procedencia de las maderas tropicales de Honduras
- D. **Impacto Ambiental:** A través de una mayor transparencia del origen de la madera, se espera reducir el sobre-corte causado por la tala ilegal y a la vez fomentar el manejo sostenible de los bosques, manteniendo los mismos con todas las funciones ecológicas del ecosistema forestal, tales como: brindar un refugio para la biodiversidad, contribuir a la conservación del suelo, asumir su rol en el ciclo hídrico y como regulador del clima.

5. RESUMEN DE LA METODOLOGÍA

La metodología presentada ha sido diseñada considerando:

- Las **experiencias ya existentes** (p.ej. los sistemas de cadenas de custodia implementados por COATLAHL, la Sociedad Colectiva Romero Barahona y Asociados (Actualmente Cooperativa Brisas de Copen), y el sistema de control de la madera ilegalmente cortada y “abandonada” en los años 2006 y 2007 en la Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano);
- La necesidad de **integrar la Administración Forestal del Estado** en el control de la madera y la implementación de la Cadena de Custodia;
- Un nivel de fácil **operatividad:** debe ser un sistema eficiente que no retarde el proceso de aserrío de la madera y su flujo hasta el mercado, ni cause altos costos;
- El cumplimiento de los **estándares de certificación de la FSC** para madera certificada; para que la información generada ayude a los beneficiarios con la documentación para la certificación forestal.

Los actores son:

- Los **beneficiarios del bosque**, como organizaciones forestales, comunidades rurales, propietarios de bosques, municipalidades e industrias que hacen uso del bosque bajo plan de manejo;
- Los técnicos del **ICF**;

- Miembros de las **Fuerzas Armadas** y la **Policía Nacional**;
- Las **industrias** transformadoras de madera;
- **Otras instituciones** y organismos que comparten responsabilidades en el manejo y protección del recurso forestal (Monitoreo Forestal Independiente).

La metodología de Cadena de Custodia se basa en tres procesos:

1. **La identificación física de cada pieza de madera** con códigos únicos, utilizando:
 - a) pintura, crayón o marcador, realizado por los beneficiarios que aprovechan la madera en el sitio de corte.
 - b) Marcación de la madera con marquillas, realizada por los técnicos del ICF en los centros de acopio.
2. La **documentación de la ruta de la madera** por varios participantes, incluyendo los beneficiarios del bosque, el ICF, las FFAA y la PN:

Inventarios de la madera e información de su procedencia en las diferentes etapas desde el corte en el bosque, en los centros de acopio, durante el transporte (por tierra o agua), comercialización y en las industrias finales.
3. El control de la procedencia de la madera en base de la verificación cruzada de información:
 - a) Controles de rutina al momento que la industria informa **al DAT** del ICF de la llegada de la madera.
 - b) Antes de entregar la documentación CITES para el permiso de exportación.
 - c) De manera esporádica durante visitas de control en las industrias.

Cuadro No. 2: Resumen de los pasos de la Cadena de Custodia y los responsables para la implementación.

Lugar y responsables	Pasos
Sitio de aprovechamiento en el bosque	
Beneficiario del bosque	1. <i>Elaboración del Informe Físico del Árbol</i> 2. <i>Identificación de las piezas con pintura o marcador</i> 3. <i>Llenado de la Guía de Transporte Interno</i>
Técnicos ICF	1. <i>Revisión del Informe Físico del Árbol</i> 2. <i>Revisión y aprobación de la Guía de Transporte Interno</i>
Transporte al Centro de Acopio	
Beneficiario del bosque	1. <i>Compromiso de transportar solamente madera marcada con pintura o marcador, utilizando la Guía de Transporte Interno</i>
Técnicos ICF, FF.AA. (PN)	2. <i>Supervisión de que cada transporte lleve su Guía de Transporte Interno y revisar si todas las piezas llevan su identificación con el código único con pintura o marcador.</i>
Centro de Acopio	
Beneficiario del	1. <i>Llenar el Libro de Ingresos y Salida de madera e informar al ICF de forma mensual</i>

bosque	<ol style="list-style-type: none"> 2. Llevar el Registro de Ventas y hacer uso obligatorio de facturas comerciales 3. Cuando aplique: Re-aserrío de la madera. En esto, se pierde la identificación con pintura o marcador
Técnicos ICF	<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar los ingresos y salidas de madera al centro de acopio 2. Esporádicamente inventarios de la madera y comparación con los datos del Informe Físico 3. Identificación de las piezas con marquilla 4. Emisión de la Guía de Movilización 5. Envío de información sobre las Guías de Movilización emitidas a la Regional y al DAT 6. El DAT publica la información de las Guías de Movilización emitidas de manera inmediata en una página web.
Transporte del Centro de Acopio hacia la industria	
Policía Nacional y FF.AA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de la carga, de la Guía de Movilización y de la Factura Comercial del vendedor de la madera 2. Llevar el Libro de Control de todos los transportes de madera aserrada 3. Informar al ICF sobre los transportes de madera aserrada de forma inmediata por teléfono (línea gratis) 4. Informar semanalmente por escrito a la oficina local o regional del ICF más cercana sobre los transportes de madera aserrada que hayan pasado por la posta 5. Colaborar con los beneficiarios del bosque cuando piden acompañamiento en el camino
Depósitos de venta de madera e Industria	
Depósitos e Industria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de la madera recibida con las cantidades de piezas y volumen de madera detallada en la Guía de Movilización 2. Informar al DAT o la oficina regional del ICF de la llegada de la madera y verificación de la Guías de Movilización emitida por el ICF (vía teléfono o por la página web) 3. Llevar el libro de ingresos y salida de madera en los informes mensuales del movimiento de la madera al ICF 4. Llevar el Registro de Ventas y hacer uso obligatorio de facturas comerciales 4. Establecer áreas de almacenamiento ordenado de la madera que permitan verificaciones. 5. Archivar las Guías de Movilización
Organismos controladores como ICF, MFI y CITES	<ol style="list-style-type: none"> 5. Supervisiones de control esporádicas en las industrias para verificar los inventarios de madera, comparándole con los documentos de compras, procesamiento y venta.
Oficina central del ICF / Tegucigalpa	
DAT/ICF	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción y documentación de la información enviada por las Oficinas Regionales sobre los volúmenes de madera autorizados para su corte y transporte 2. Publicación de la información de las Guías de Movilización en la página "web" del ICF 3. Recepción y documentación de los informes de las postas de control de la FF.AA. y la PN sobre los transportes con madera aserrada 4. Recepción y documentación de la información emitidas por las industrias en cuanto a la compra de madera aserrada 5. Verificación de la información cruzada 6. Colaborar y facilitar la información cruzada a CITES y otras instancias controladoras independientes 7. Informar de manera inmediata la Policía y Fiscalía correspondiente en el caso de detección de irregularidades.

6.2.1 Resumen del sistema de documentación

La cadena de custodia se basa en una documentación detallada:

1. Un **Informe Físico del Árbol** cortado, que conlleva la información de los volúmenes y el número de piezas aprovechadas por árbol
2. Una **Guía de transporte interna** como permiso de transportar la madera del bosque hasta el centro de acopio
3. Un **Libro de Ingresos y Salidas** de los Patios de Acopio, a ser llenado por los beneficiarios del bosque
4. Un formato de **Registro de Compras y Ventas**, llenado por los beneficiarios del bosque, los depósitos de venta de madera y por la industria. Todas las ventas deben ser documentadas por una **factura comercial**.
5. Un **libro de Control para las Postas o Puestos** de Control de la Policía Nacional y las FF.AA.
6. La **Guía de Movilización** del ICF.

Cuadro No. 5: Resumen de los formatos para la Documentación de la Cadena de Custodia.

		Beneficiarios del bosque	Depósitos de venta de madera e Industria	Puesto de control PN y FFAA	ICF local/regional	ICF Central
1. Informe Físico del árbol	Elaborado por...	x				
	Firmado por...	x			X	
	Se queda con...	Original			Copia	
2. Guía de Transporte Interno	Elaborado por...	x				
	Firmado por...	x				
	Se queda con...	Original		Revisión	Copia	
3. Libro de Ingresos y Salidas	Elaborado por...	x				
	Firmado por...	x				
	Se queda con...	Original			Copia	Copia
4. Registro de Compras y Ventas	Elaborado por...	x	x			
	Firmado por...	x	x			
	Se queda con...	Original	Original		Copia	Copia
5. Libro de registros de control de transporte	Elaborado por...			x		
	Firmado por...			x		
	Se queda con...			Original	Copia	Copia
6. Guía de Movilización	Elaborado por...				x	
	Firmado por...	x		x (sello)	x	
	Se queda con...	Copia	Original	Revisión	Copia	Publicación a en el web

6. LA METODOLOGÍA EN DETALLE

6.1 FASE 1: DEL BOSQUE AL CENTRO DE ACOPIO

6.1.1 Identificación del Árbol

Los técnicos del ICF tienen la obligación de verificar en el sitio de corte con apoyo del documento del POA, que el árbol aprovechado sea el que realmente se autorizó para el corte. Para esto, el técnico debe tomar las **coordenadas georeferenciadas** del árbol y confirmar el número del árbol a cortar, según el POA.

6.1.2 Informe Físico del Árbol

De cada árbol cortado se documenta el **volumen y la cantidad de piezas** aprovechadas, utilizando el formato “Informe Físico del Árbol” (anexo 1). El llenado lo realiza un representante de los beneficiarios del bosque en el sitio de corte, previo al proceso de transporte de la madera hacia el centro de acopio. Los técnicos del ICF revisan el informe en el sitio de corte, asegurando que no hubo mezcla con piezas de madera de otros lugares o árboles. Para tal fin comprueban con su firma y sello la revisión en el sitio de corte. Para facilitar un futuro aprovechamiento de la madera no aprovechada del mismo árbol (p.ej. ramas gruesas, gambas, etc.), el técnico del ICF realiza una estimación del volumen remanente en el bosque, **que se documenta aparte**.

¡Es importante recordar que el verdadero control del aprovechamiento forestal solo se logra por inspecciones en el sitio de corte!

El original del Informe Físico del Árbol se queda con los beneficiarios del bosque, mientras una copia se entrega a la oficina más cercana del ICF.

El Informe Físico del Árbol sirve al ICF como:

- **Base de control** para el registro de la información de la madera aprovechada y su posterior supervisión y verificación del cumplimiento de la Cadena de Custodia en todo su proceso, así es el documento más importante de referencia en los demás puntos de control;
- Documento indispensable **para emitir una Guía de Movilización** en el centro de acopio: sin revisión del Informe Físico del **control** no se debe emitir la Guía de Movilización de la madera, y solo para madera documentada en los Informes Físicos se puede emitir Guías de Movilización.
- La verificación de **información cruzada** al momento de realizar las auditorías a las industrias, en el cual se comprueba si la madera llega al destino que afirma el beneficiario del bosque (en las industrias no debe llegar jamás más madera que la que esta registrada en los informes físicos).

El Informe Físico del Árbol sirve para los **beneficiarios del bosque** como:

- **Registro estadístico** de sus actividades de aprovechamiento y documentación del historial del aprovechamiento forestal (indispensable para la certificación del manejo forestal).
- Control de volumen para el **cálculo de rentabilidad** del aprovechamiento: comparación de los volúmenes estimados en el POA con los datos reales del aprovechamiento. Cuando el volumen indicado en el inventario del POA no corresponde con el volumen real del árbol, por ser hueco o

por errores en el cálculo del volumen durante el inventario, el ICF es responsable para elaborar un reglamento particular para documentar y tratar cada caso específico.

Es importante recordar que la información del Informe Físico del Árbol constituye la base para los controles de la Cadena de Custodia. El ICF debe asegurar un **expediente ordenado** de las copias de los informes físicos, que permita un fácil control de la madera aprovechada y transportada. La Región Forestal puede tomar la decisión si le conviene más guardar la documentación en la oficina local o en la oficina de la Regional misma, dependiendo de la infraestructura y el personal disponible en las oficinas locales.

6.1.3 Identificación de la madera con código único

El beneficiario del bosque es el responsable de identificar cada pieza de madera con un código único. Para tal fin, se escribe un código en las piezas de madera, inmediatamente después del aserrío y en el sitio del aprovechamiento. Para la marcación se debe utilizar el medio más adecuado para que no se borre el código durante la ruta de transporte vía terrestre o por agua, utilizando **pintura** de aceite color blanco, **crayón** de madera o un **marcador** permanente que resalte.

El código a utilizar describirá los siguientes datos:

- a) **Símbolo de la Región Forestal** (letra que se usa en Planes de Manejo, véase ejemplos en cuadro No. 3)
- b) **Símbolo de la Organización Forestal** (letra o símbolo, véase ejemplos en cuadro No. 4)
- c) **Número de Licencia Comercial** por la cual el ICF autorizó el aprovechamiento de la madera. Los números asignados a las licencias comerciales normalmente se leen de la siguiente manera: ORBRP-042-2011; sin embargo, para efectos de asignación del código, solo se considerara el número 42, ya que la información omitida será escrita entre los datos generales del formato del informe físico que acompañará la Cadena de Custodia.
- d) **Número de Árbol**: el número que fue asignado en el inventario del POA.
- e) **Numero de Pieza**: se refiere al número correlativo que se le asignara a cada pieza aprovechada de un árbol en particular.

Ejemplo de un Código:

B-M-42-8-15 se leerá así:

- B:** Región Biosfera Río Plátano
M: Cooperativa Agroforestal Mahor
42: Número de Licencia
8: Número de Árbol
15: Número de Pieza

La identificación de las piezas con pintura o marcador será acompañada por el levantamiento de los datos del Informe Físico del Árbol (véase Anexo 1). Como el técnico del ICF es responsable de revisar el Informe Físico del Árbol para poder emitir la Guía de Transporte Interno, se recomienda una estrecha coordinación y planificación entre los beneficiarios del bosque y el técnico forestal correspondiente del ICF para evitar atrasos en el aprovechamiento y transporte de la madera.

Cuadro No. 3: Codificación de las Oficinas Regionales Forestales según Planes de Manejo. Este cuadro requiere revisión y actualización

Región Forestal	Código
Francisco Morazán	F
Olancho	J
Nor Este Olancho	xx
Comayagua	L
Yoro	Y
Pacífico	S
Occidente	R
Nor-Occidente	N
Atlántida	T
Biosfera del Río Plátano	B
La Mosquita	M
El Paraiso	EP

Cuadro No. 4: Códigos asignados a los beneficiarios con autorización de aprovechamiento de caoba. Este cuadro requiere revisión y se debe incluir los demás cooperativas aprovechando caoba

Nombre de la Organización	Comunidad	Código
Cooperativa Agroforestal Mahor Ltda.	Mahor	M
Cooperativa Agroforestal Sawasito Ltda.	Sawasito	S
Cooperativa Mixta El Guayabo de la Biosfera Ltda.	El Guayabo	U
Cooperativa Agroforestal Rio Paya	Paya	P
Cooperativa Agroforestal Brisas de Copen	Copen	C
Cooperativa Agroforestal Altos de la Paz, Ltda.	Altos de la Paz	A
Cooperativa Agroforestal Limoncito, Ltda.	Limoncito	L
Cooperativa Mixta Agroforestal MIRAVESA	El Venado, Zapotal y Miraflores	V
Cooperativa Maya Tulito, Ltda.	Tulito	T
Cooperativa Agroforestal Won Helpka, Ltda.	Wampusirpe	W
Cooperativa Mixta Regional Yabal Ingnika, Ltda. (COMIRYAIL)	Pimienta	Y
Cooperativa Agroforestal Indígena Ulakuas Ltda. (CAIFUL)	Brus Laguna	Cuadrado
Cooperativa Agroforestal Sierra del Rio Tinto Ltda. CASIRTEL	Jardines de la Sierra	J
Cooperativa Agroforestal Embarcadero Ltda.	Embarcadero	E

6.1.4 Transporte Interno

El Transporte Interno es definido como la ruta que recorre la madera **desde el sitio de aprovechamiento hasta el Centro de Acopio**, donde el ICF emite las Guías de Movilización para el transporte de la madera en carretera pública o vía marítimo. Durante el "Transporte Interno", la madera puede ser transportada por

diferentes medios: cargada por personas, en mula, en vehículo, pipantes o ser balseada. Los puntos donde se cambia el medio de transporte y donde se almacena con tal fin la madera temporalmente, se llaman “puestos de transbordo o puesto de cambio de medio de transporte”. Los técnicos del ICF deben definir y **aprobar las rutas de transporte** de la madera de cada organización forestal, identificando los puestos de transbordo y de los centros de acopio. En este proceso, el ICF determina donde el beneficiario del bosque debe llevar la documentación del “Libro de Ingresos y Salida”, que debe aplicar normalmente en el Centro de Acopio, pero que puede variar según el caso específico y con una respectiva justificación a ser aplicado también en un “puesto de transbordo”.

Cualquier movimiento de madera durante el Transporte Interno debe estar respaldado por una **Guía de Transporte Interno**, llenado por el técnico del ICF (ver anexo 2). Para poder emitir la Guía de Transporte Interno, el beneficiario de bosque debe poseer una Licencia Comercial emitida por el ICF, la cual a su vez está amparada en un POA. Además, en el Transporte Interno todas las piezas de madera deben llevar su código único.

Durante el Transporte Interno, la madera y su documentación correspondiente puede ser sujeto de controles esporádicos por parte de las **FF.AA., la PN y el ICF**, que tienen el deber de verificar si todas las piezas de madera transportadas llevan su marcación con código único y si los volúmenes transportados corresponden a la licencia comercial emitida por el ICF y al Informe Físico del Árbol.

6.2 FASE 2: EN EL CENTRO DE ACOPIO

6.2.1 El Libro de Ingresos y Salidas

A los beneficiarios del bosque les corresponde de llevar un registro de los ingresos y salidas de madera en los centros de acopio, que detalla la procedencia de la madera por cada guía de movilización, es decir, en base de este registro se hace la **conexión entre el informe físico del árbol, la guía de movilización y el comprador** de la madera. Para tal fin, los beneficiarios del bosque deben llenar un libro según el anexo 3, que debe estar guardado en el patio de acopio para su revisión por el ICF u otro ente controlador en cualquier momento. Cada fin de mes, se entregará una copia del informe mensual de los movimientos de la madera a la oficina local del ICF. El técnico responsable del ICF firmará el recibo del informe, y pasará una copia a la Región Forestal.

El Libro de Ingresos y Salidas en los patios de acopio sirve como:

- Documentación e **historial** de los volúmenes comercializados por la organización forestal (a la vez sirve para la documentación requerida por certificación de manejo forestal)
- La verificación cruzada para comparar los volúmenes de madera aprovechados según los Informes Físicos del Árbol y los volúmenes comercializados.
- La verificación cruzada de los datos de la industria y los beneficiarios del bosque para cotejar los volúmenes movidos en el patio de acopio y las guías emitidas para madera saliendo del centro de acopio.

6.2.2 Marcación de la madera con marquilla

De acuerdo con los volúmenes comprobados en el sitio de corte, los técnicos del ICF realizan la marcación de la madera en el centro de acopio con una marquilla cuyo símbolo deja identificar la organización forestal que realizó el aprovechamiento (véase cuadro No. 4). Tal marcación se realiza antes de la entrega de la Guía de Movilización para el transporte en la carretera o en barco.

Los técnicos del ICF son los únicos responsables y autorizados para la marcación con marquilla y se debe evitar la entrega de las marquillas a terceros. Para un mejor control, las Regiones Forestales correspondientes deben llevar un **registro físico de las marcas de las marquillas**, es decir, un registro de las impresiones que dejan las marcas en la madera. Tal registro servirá como referencia, evitando el uso de marquillas falsificadas. Además, cada oficina local del ICF es responsable de elaborar una **guía de las áreas geográficas** que corresponde a cada marquilla. Estas guías se entregan a los responsables de control de las FF.AA., de la PN y otros organismos, para que puedan efectuar un mejor control de las rutas de transporte.

La marcación de la madera con marquilla es de especial importancia cuando se transforma la madera en los centros de acopio, como durante este proceso las piezas perderán la identificación con el código único. La segunda marcación con la marquilla del ICF asegura que la madera siempre salga identificada y marcada durante todo su transporte vía marítimo o terrestre hasta su destino final en la industria.

6.3 FASE 3: DEL CENTRO DE ACOPIO A LA INDUSTRIA

6.3.1 El control en la carretera por la PN y las FF.AA.

Durante el transporte de la madera en las carreteras publicas y en vía marítimo, el personal de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas es el ente responsable. Para que este control pueda ser exitoso, es indispensable una estrecha coordinación entre la PN, las FF.AA. y el ICF en el intercambio de datos generados en el control de la madera de Caoba.

En las postas y puestos del control, los representantes de las FF.AA. y la PN deberán realizar los siguientes pasos:

1. **Verificar la carga** transportada, si todas las piezas transportadas llevan la marcación con marquilla.
2. Comprobar si la **Guía de Movilización** esta correctamente llenada y completa y si la madera de Caoba transportada corresponde a lo descrito en la Guía de Movilización
3. **Informar por teléfono** a través de la **línea gratuita** de forma inmediata al **DAT del ICF**, cuando un transporte de madera de Caoba aserrada ha pasado, proporcionando la información del número de la Guía de Movilización y la hora cuando ha pasado el vehículo.
4. Llenar la información del transporte de la madera de Caoba en el **libro de control de la posta** (ver anexo 6).
5. Si toda la documentación del transporte esta correcta, se **sella** por el reverso la Guía de Movilización con la siguiente información:

Posta Policial: _____ Fecha y Hora: _____ Tipo de vehículo: _____ Placa _____ Nombre del motorista: _____ Identidad: _____ Especie: _____ Volumen: _____ Pt. Destino (Industria): _____ Nombre responsable de la Posta: _____

El Libro de control de las postas (ver anexo 4) en combinación con el sello al reverso de la Guía de Movilización sirve para:

- La reconstrucción de la ruta y la demora del transporte;
- Un mejor control del uso de las Guías de Movilización emitidas;
- La verificación cruzada de información de los volúmenes de madera de Caoba transportados;
- Comprobar si la madera de Caoba transportada fue revisada como tal, durante toda la ruta en la Cadena de Custodia hasta llegar a la industria.

El original del Libro de Control queda en el puesto de control o se lo entrega a los superiores de las unidades de control. En un turno semanal, se entrega una copia del registro de todos los transportes de madera de Caoba que han pasado por el puesto de control a la oficina del ICF más cercana.

6.3.2 El Registro de Compras y Ventas y uso de la factura comercial

A la industria transformadora y los depósitos de venta de madera corresponde un papel esencial en el cumplimiento exitoso de la Cadena de Custodia. A la vez, la industria, en especial los exportadores, debería reconocer la importancia de la cadena de custodia con la cual se puede demostrar a sus clientes y a la comunidad Internacional la procedencia legal de las maderas preciosas de origen hondureño, asegurando así el acceso a los mercados internacionales.

A **los depósitos de venta de madera y a la industria** les corresponde de llevar un registro de compras y ventas de la madera, con la cual se conecta la información entre la guía de movilización, el comprador de la madera y la factura comercial emitida. La documentación se debe realizar según el formato en el anexo 5. Cada fin de mes, se entregara una copia del informe mensual de los movimientos de la madera a la oficina local del ICF correspondiente. El técnico responsable firmará el recibo del informe, y pasará una copia a la Región Forestal.

¡El uso de una factura comercial es obligatorio por la Ley en la venta de madera realizada por los beneficiarios del bosque, por los depósitos de venta y la industria!

6.3.3 La responsabilidad de la industria en comprobar la legalidad

Las industrias transformadoras y los depósitos de venta de madera que comercializan productos de madera del bosque latifoliado tienen además los deberes siguientes:

1. Al momento de recibir la madera, se debe **comprobar** que el número de las piezas y el volumen de la madera entrante corresponde con la información establecida en las **Guías de Movilización** acompañantes;
2. Al terminar la verificación de la madera, se **informa** de manera inmediata el **Departamento de Auditoría Técnica del ICF** de haber recibido la carga de madera y se verifica en conjunto con el **ICF** la legalidad de la Guía de Movilización;
3. La industria y los centros de compra y venta son responsables de establecer áreas de un **almacenamiento ordenado** que permita verificaciones de la madera y guardar las Guías de Movilización correspondientes.

Con el cumplimiento de estos pasos queda a la industria y los depósitos de madera la responsabilidad de comprobar la legalidad de la madera. Cualquier comercialización de madera por parte de los depósitos de madera y la industria sin haber verificado de manera previa su origen puede llevar a una actividad de un comercio ilegal a ser penalizado por la Ley.

6.4 LA VERIFICACION CRUZADA DE INFORMACIÓN

6.4.1 Manejo publico de información

Para lograr mas transparencia en el comercio de la madera, el **Departamento de Auditoría Técnica del ICF** publica la información relevante de las guías de movilización emitidas en el internet para su acceso publico. Con ello, el ICF da a los compradores de madera la facilidad de comprobar la legalidad de la guía de movilización bajo la cual han obtenido la madera. A la vez se facilita el control del transporte y comercio de la madera por la PN y FF.AA. u otros entes controladores y minimiza por su elemento de transparencia el riesgo de corrupción y el “**doble uso**” de una **Guía de Movilización** en cualquier instancia.

La información a publicar es la siguiente:

- Número de la Guía de Movilización
- Fecha de vencimiento de la Guía de Movilización
- Volumen de madera (Pt.)
- Proveedor (Organización Forestal)
- Centro de acopio de donde salió la madera
- Región Forestal
- Comprador (deposito de venta, industria)
- Dirección de la industria

6.4.2 Los controles efectuadas por el ICF u otras instancias controladoras

El control de la legalidad de la madera y la verificación de su origen corresponde al ICF. Las Oficinas Locales junto con la Región Forestal correspondiente son responsables de llevar la documentación de:

1. Las Licencias Comerciales aprobadas por el ICF hacia los beneficiarios del bosque,
2. Los Informes Físicos del Árbol (archivar la copia del informe mensual del libro de las entradas y salidas del beneficiario del bosque),
3. Las Guías de Transporte Interno,
4. Los informes mensuales sobre los Ingresos y Salidas de madera en los Centros de Acopio,
5. Los Registros de Compras y Ventas de los depósitos de venta de madera y de la industria,
6. Las Copias de las Guías de Movilización emitidas por el ICF.

Para poder realizar un control eficiente del comercio de la madera en base de una verificación cruzada de la información, es necesario de centralizar los datos generados a nivel nacional. Para tal fin, se registra en el **DAT** del ICF la documentación siguiente:

1. De las oficinas regionales, el **DAT** será informada de manera inmediata al momento de haber emitido una guía de movilización para madera caoba con su información relevante detallada en el numeral 6.4.1
2. La información de las guías de movilización serán publicadas por el **DAT** en una página web.
3. El **DAT** recibe a través de su **línea telefónica gratis** las **llamadas** de las postas de control de la **Policía Nacional** y las **FF.AA.** cada vez cuando un **transporte de madera de caoba** ha pasado un puesto de control, indicando el número de la guía de movilización utilizada, lo que controla con la información recibida de la oficina regional correspondiente.
4. También atiende a los **depósitos de venta de madera y las industrias** y que confirman de forma inmediata al **DAT** de la llegada del transporte de madera de caoba para verificar la legalidad de la guía de movilización.
5. Al momento de una industria pide el permiso de exportación **CITES** para productos de madera de caoba, se realiza el control a través de la verificación cruzada de la documentación generada durante la cadena de custodia, considerando los Libros de Ingresos y Salidas de los patios de acopio y los Registros de Compra y Venta con su debido respaldo de las facturas comerciales. No puede ser procesada mas madera en la industria de la que fue aprobada y documentada en el registro de los aprovechamientos del bosque. Mas bien, hay que considerar la perdida de madera durante su aserrío.

El ICF tiene el compromiso de informar a los entes **jurisdiccionales** correspondientes en el caso que se detecta fraudes en cuanto al volumen reportado y comercializado. El ICF debe cooperar además con otras instituciones u organizaciones interesadas en el control de la procedencia de la madera, como la oficina de CITES/SAG. Para tal fin, el ICF debe actualizar y documentar los volúmenes de madera autorizados para ser cortado según los POAs, los volúmenes realmente aprovechados por los beneficiarios del bosque y los volúmenes de madera registrados en los ingresos a las industrias.

Para un control eficiente además es necesario la realización de controles esporádicos por parte del ICF en los talleres e industrias sin aviso previo.

ANEXOS

ANEXO No. 1



Cadena de Custodia Madera de Caoba INFORME FISICO DEL ARBOL

Original:
Beneficiario del
bosque; Copia: ICF

Organización Forestal _____

Región Forestal _____

POA (Resolución y año): _____

No. de Licencia Comercial _____

Especie _____ Sitio _____

Parcela _____ Faja _____

Código (No. Licencia y del Árbol) _____

	Datos según POA	Datos reales madera aprovechada	Diferencia
Altura (largo)			
Diámetro DAP			
Volumen (m ³)			
Volumen (p.t.)			

Observaciones: _____

Código de la pieza (Rango)	Dimensión			Volumen/pieza (Pt.)	Cantidad de piezas/dimensión	Volumen Total (Pt.)
	Espesor (Plg.)	Ancho (Plg.)	Largo (Pie)			
Sumatoria de Piezas y Volumen						

Lugar y Fecha

Nombre, Firma y sello del Representante de la Organización Forestal

Lugar y Fecha

Nombre, Firma y sello del Técnico de ICF

**Instrucciones para el llenado del Informe Físico del Árbol
(a ser llenado por los beneficiarios del bosque)**

El formato del informe físico del árbol deberá llenarse de la siguiente manera:

a) Datos Generales:

1. Nombre de la Organización Forestal (beneficiario) que aprovechó la madera
2. Nombre de la Región Forestal correspondiente del ICF
3. Numero de Resolución y año, bajo el cual fue aprobado el Plan Operativo Anual.
4. Numero de Licencia Comercial, por la cual el ICF autoriza a la organización forestal realizar el aprovechamiento.
5. Especie o nombre común del árbol aprovechado
6. Sitio donde se realizó el aprovechamiento
7. Parcela y faja donde se extrajo el árbol, según el inventario del POA (también se debe indicar el bloque, cuando sea necesario)
8. Código del árbol (compuesto por el numero de licencia y del árbol según el POA)
9. Datos del árbol según la estimación en el inventario del POA: altura (m), diámetro a la altura del pecho (cm) y volumen en m³ y Pt. (basado en relación de 180 Pt/m³)
10. Datos reales del árbol aprovechado: largo (m), diámetro a la altura del pecho (cm) y volumen aprovechado en m³ y Pt.
11. Diferencia de altura (largo), diámetro y volumen (m³ y Pt.) del árbol según inventario del POA y los datos reales
12. Observaciones: - explicar la diferencia encontrada entre el volumen estimado y el volumen real,
- si el ICF reconoce una sobre-estimación del volumen en el POA (p.ej. por ser hueco o errores de estimación de volumen)

b) Los Datos Técnicos:

1. Las filas se llenan por dimensiones de las piezas, o sea para cada dimensión diferente se debe llenar una fila separada. En cada fila se indica cuantas piezas aserraron con las mismas dimensiones, el volumen por pieza y el volumen total de todas las piezas de la misma dimensión.
2. Código de pieza: se refiere al número correlativo asignado a la pieza o a varias piezas con una misma dimensión (Rango).
3. Dimensión: a cada pieza aserrada se le tomaran las medidas de Espesor (E) en pulgadas, Ancho (A) en pulgadas y el Largo (L) en pies.
4. Volumen por pieza (pt): se escribirá el volumen (pt.) de la piezas con la misma dimensión utilizando la formula oficial para el cálculo de madera aserrada $Vol.(Pt.)=(ExAxL)/12$.
5. Cantidad de piezas por dimensión: Corresponde al número de piezas con número correlativo que tienen las mismas dimensiones.
6. Volumen Total (Pt.): es la suma del volumen de cada una de las piezas con las mismas dimensiones.
7. Sumatoria de Piezas y Volumen: es la sumatoria de todas las piezas y del cálculo del volumen total, producido por el árbol en particular.

ANEXO No. 2
Cadena de Custodia Madera de Caoba
GUÍA DE TRANSPORTE INTERNO



No. de Guía: _____

Oficina local: _____

Organización forestal: _____

Medio de transporte: _____

Conductor: _____

Propietario: _____

No. de placa: _____

Color del vehículo _____

Especie de madera _____

Origen _____

Centro de acopio _____

Fecha de Emisión _____

Fecha de Vencimiento _____

Detalle de la Madera

No. de Pieza	Código	Dimensión (ExAxL)	Vol./Pieza (Pt.)	No. de Pieza	Código	Dimensión (ExAxL)	Vol./Pieza (Pt.)
1				31			
2				32			
3				33			
4				34			
5				35			
6				36			
7				37			
8				38			
9				39			
10				40			
11				41			
12				42			
13				43			
14				44			
15				45			
16				46			
17				47			
18				48			
19				49			
20				50			
21				51			
22				52			
23				53			
24				54			
25				55			
26				56			
27				57			
28				58			
29				59			
30				60			

Volumen Total (Pt.) _____

 Nombre, Firma, sello despachador (Org. Forestal)

 Nombre, Firma, sello Técnico Forestal

Instructivo para el llenado de la Guía de Transporte Interno (a ser emitido por el ICF)

Los responsables del registro y llenado de las Guías de Transporte Interno para madera de caoba aserrada desde el sitio de corte hasta el centro de acopio, son los beneficiarios del bosque y el técnico de ICF. La Guía de Transporte Interno deberá ser llenada completamente y tener por escrito las fechas de emisión y de vencimiento, así como también deberá tener las firmas y sellos del despachador (representante de la organización forestal) y del técnico forestal responsable de ICF correspondiente.

Después de la fecha de vencimiento o sin las firmas y sellos respectivos, la Guía de transporte interno “no es válida”.

a) Datos Generales:

- Número de la Guía de Transporte Interno
- Oficina Local correspondiente del ICF
- Nombre de la Organización Forestal o Proveedor
- Medio de transporte
- Nombre del Conductor/mulero/balsero etc.
- Nombre del propietario del medio de transporte
- Número de placa del medio de transporte, si aplica
- Color del vehículo, u otra característica que dejan identificar el medio de transporte
- Especie de la madera transportada
- Origen: comunidad de donde proviene la madera y sitio de corte
- Centro de acopio: comunidad hacia donde se dirige la madera
- Fecha de Emisión: fecha del día en que se realiza el transporte interno del campo hacia el centro de acopio.
- Fecha de vencimiento: fecha hasta que el transporte al centro de acopio debe haber sido cumplido

b) Detalles Técnicos de la Madera:

- Número de Pieza: se refiere al número correlativo asignado a cada pieza
- Código: se refiere al código único asignado a cada pieza (colocado con pintura o marcador)
- Dimensión: a cada pieza aserrada se le toman las medidas de Espesor (E) en pulgadas, Ancho (A) en pulgadas y el Largo (L) en pies.
- Volumen por Pieza (Pt): se escribirá el volumen (Pt) de la pieza, utilizando la formula oficial para el cálculo de madera aserrada $Vol.(Pt.)=(E \times A \times L)/12$.
- Volumen Total (Pt): es la sumatoria del volumen en Pie tablar (Pt), de todas las piezas transportadas.

c) Otros Datos:

- Nombre, Firma y sello del despachador (Organización/beneficiario Forestal) y del Técnico Forestal responsable de la Oficina Local del ICF.

ANEXO No. 3

Cadena de Custodia Madera de Caoba
LIBRO DE INGRESOS Y SALIDAS DEL CENTRO DE ACOPIO



Organización Forestal: _____

Región Forestal ICF: _____

Ubicación del Centro de Acopio (propietario/Com./Muni./Dep): _____

POA (año y resolución): _____

Mes a Informar: _____

Fecha: _____

Saldo anterior (p.t.)	Fecha	Ingresos			Salidas								Saldo Actual	
		Código de la madera	No. Guía de Transporte Interno	Pt.	No. Guía de Movilización	Dimensión (ExAxL)	no. de piezas	Pt.	Nombre del Comprador/Industria	No. de Factura Comercial	Forma de pago	No. de cheque (si aplica)	Pt.	

Observaciones: _____

Nombre, firma y sello del representante de la Organización forestal: _____

Fecha recibido: _____

Nombre, firma y sello del responsable del ICF: _____

**Instrucciones para el llenado del Libro de Ingresos y Salidas del Centro de Acopio
(a ser llenado por los beneficiarios del bosque)**

a) Datos Generales:

1. Nombre de la organización forestal que aprovechó la madera.
2. Nombre de la Región Forestal correspondiente del ICF
3. Ubicación del centro de acopio, indicando el nombre del propietario o de la organización forestal, comunidad, municipio y Departamento
4. Mes al cual corresponde el informe
5. Fecha de elaboración del informe
6. Número de Resolución y año bajo el cual fue aprobado el POA.

b) Los aspectos técnicos que debe contener son:

Ingresos

1. Saldo anterior del volumen de madera de caoba en el centro de acopio (debe corresponder siempre con la información del informe del mes pasado)
2. Fecha en que entró la nueva madera
3. Código del árbol correspondiente de la madera que entro (el código consiste en el numero de la licencia comercial del ICF y el numero del árbol según el POA)
4. Numero de la Guía de Transporte interno
5. Volumen de la madera que entró

Salidas

6. Numero de la Guía de Movilización del ICF
7. Dimensiones de los bloques de la madera
8. Cantidad de piezas
9. Volumen de la madera que salió
10. Comprador de la madera (indicar persona natural o industria)
11. Número de la Factura Comercial del beneficiario del bosque bajo la cual la madera fue comercializada
12. Forma de pago con la cual fue pagada el beneficiarios del bosque por la madera de caoba
13. Número del cheque en el caso que la madera fue pagado con un cheque

Inventario (Saldo de madera actual)

14. Volumen de la madera de caoba existente (saldo del los ingresos y salidas en p.t.)

Cada mes se entrega el informe mensual del libro de ingresos y salidas del centro de acopio al ICF, formado por un representante de la Organización forestal. El técnico correspondiente del ICF forma también el informe al momento de recibirlo.



Ubicación de la Posta de Control: _____

DATOS DEL TRANSPORTE					DATOS DE LA CARGA								VERIFICACION		
Fecha	Hora	No. Guia de movilización	Placa del vehiculo	Nombre del motorista	Cantidad de piezas	Volumen (p.t.)	Proveedor (Org. forestal)	Sitio del corte de la madera	Tecnico del ICF	Region Forestal	Nombre de la Industria (destino)	Ubicacion de la Industria	Cumplimiento de la ruta	Guia lleva el sello, firmas y nombres de los tecnicos	la madera lleva codigos

Reportado por (Jefe de la Posta): _____

Recibido por (Técnico ICF) _____

Firma y sello: _____

Firma y sello: _____

¡En el caso que la Guía de Movilización no cuente con esta información y/o las piezas de madera no están marquilladas, se debe parar el transporte y comunicarse con la Región Forestal correspondiente!

Instructivo para el llenado del Libro de Postas y Puestos de Control de transporte de madera de caoba (a ser llenado por los responsables en el control de la PN y las FF.AA.)

a) Datos del transporte:

1. Fecha: indicar la fecha cuando el transporte pasó por la posta
2. Hora: indicar la hora cuando el transporte pasó por la posta
3. No. de la Guía de Movilización: indicar el número de la Guía de Movilización del ICF. **Sin Guía de Movilización el transporte de madera esta prohibido!**
4. Placa del vehículo: indicar el numero de la placa del vehículo
5. Nombre y numero de identidad del motorista

b) Datos de la carga:

6. No. de piezas: indica los números de piezas de madera transportadas (según la Guía de Movilización)
7. Volumen (Pt.): indica el volumen de madera transportada en pie tablar (Pt.) según Guía de Movilización
8. Proveedor: indicar el nombre de la organización forestal
9. Patio de acopio: indica el nombre de la comunidad y del municipio del patio de acopio de donde proviene la madera (según Guía de Movilización)
10. Región Forestal: indicar la Región forestal correspondiente
11. Nombre del Técnico Forestal: indica el nombre del técnico forestal quien emitió y firmó la Guía de Movilización
12. Industria: indica el nombre de la industria
13. Lugar de la industria: indica la ciudad donde esta ubicada la industria

e) Verificación de la Carga y la Guía de Movilización:

Confirma con un **"SI"**, si el transporte cumple las características siguientes:

14. El transporte cumple con la ruta indicada en la Guía de Movilización
15. Verifique si la Guía de Movilización lleva el sello del ICF, e indica el nombre, identidad y firma del despachador y del Técnico Forestal responsable del ICF
16. Verifique si todas las piezas de madera llevan la marca de Marquilla

Cadena de Custodia Madera de Caoba
REGISTRO DE VENTAS



Ubicación del Deposito de ventas / Industria (propietario/Com./Muni./Dep): _____

Mes a Informar: _____

Fecha: _____

Saldo anterior (p.t.)	Fecha	Ingresos						Salidas							Saldo		
		Proveedor / Vendedor	No. de la factura comercial	No. Guía de Movilización	Dimensión (ExAxL)	Cantidad de piezas	Vol. (p.t.)	No. Guía de Movilización	Dimensión (ExAxL)	Cantidad de piezas	Vol. (p.t.)	Nombre del Comprador/Industria	No. de Factura Comercial	Forma de pago		No. de cheque (si aplica)	

Observaciones: _____

Nombre, firma y sello del representante de la Industria / Deposito: _____

Nombre, firma y sello del responsable del ICF: _____

Fecha recibido: _____

Instrucciones para el llenado del Registro de Compras y Ventas
(a ser llenado por los depositos de venta de madera y la industria)

a) Los **datos generales** que deberá tener el registro de ventas serán:

1. Numero correlativo del registro de ventas
2. Ubicación del deposito de venta de la madera o de la industria
3. Región Forestal correspondiente del ICF

b) Los **aspectos técnicos** que debe contener el resumen de las ventas de madera son:

Ingresos

4. Saldo anterior del volumen de madera de caoba en el centro de acopio (debe corresponder siempre con la información del informe del mes pasado)
5. Fecha en que entró la nueva madera
6. Proveedor / vendedor de la madera
7. Número de la factura comercial bajo la cual la madera fue comprada
8. Número de la Guía de Movilización del ICF
9. Dimensiones de los bloques de la madera
10. Cantidad de piezas
11. Volumen de la madera que entro

Salidas

1. Numero de la Guía de Movilización del ICF
2. Dimensiones de los bloques de la madera
3. Cantidad de piezas
4. Volumen de la madera que salió
5. Comprador de la madera (indicar persona natural o industria)
6. Número de la Factura Comercial del deposita / de la industria bajo la cual la madera fue comercializada
7. Forma de pago de la madera de caoba
8. Número del cheque en el caso que la madera fue pagado con un cheque

Inventario (Saldo de madera actual)

9. Volumen de la madera de caoba existente (saldo del los ingresos y salidas en p.t.)

**ANEXO No. 6 GUIA DE MOVILIZACION PARA EL TRANSPORTE DE MADERA
ASERRADA DE BOSQUE LATIFOLIADO**

